

2013000061

**RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**1.- ACTA ANTERIOR.**

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 14 de Noviembre de 2013 y detectado error tanto en el título del punto "LICENCIA 1ª OCUPACIÓN PARA 16 VIVIENDAS, GARAJE, TRASTEROS, PISCINA Y PISTA DE PADEL EN C/ CONSTELACIÓN ORION 6 Y 8 EXPT. 31/13-OBC" como en todo el expediente al figurar 16 viviendas, garaje, trasteros, piscina y pista de padel en c/ Constelación Orión nº 6 y 8, debe decir: "licencia de 1ª Ocupación para edificio de 32 viviendas, 38 plazas de garaje, trasteros y pista de padel" en c/ Constelación Orión nº 6 y 8, expte. 31/13-OBC.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el Acta nº 59 de 14 de Noviembre de 2013.**

Leído el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 15 de Noviembre de 2013 (nº 60) fue aprobada por unanimidad.

**2.- CANALIZACIONES SUBTERRÁNEAS EXPTE. 134, 242, 243, 244 Y 245/2013-ACO.**

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada, debiendo cumplir los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, según informe que se adjunta, a:**

**-COMUNIDAD C/ JERUSALEN 16**, canalización subterránea para conexión a red general de saneamiento en C/ Jerusalem nº 16. Expte. 134/2013-ACO.

**-MADRILEÑA RED DE GAS SAU**, cala para suministro de gas en c/Doctor Morcillo nº 2. Expte. 242/2013-ACO

**-PARLA SUR SDAD COOPERATIVA MADRILEÑA DE VIVIENDAS**, canalización subterránea para acometida a la red general de agua (Sanitario) en c/ Osa Mayor nº 69,. Portal 3 y 4. Expte..243/2013-ACO

**-MADRILEÑA RED DE GAS SAU**, canalización subterránea para suministro de gas combustible en Gimnasio C.P. Miguel Hernández. Expte. 244/2013-ACO.

**-MADRILEÑA RED DE GAS SAU**, canalización subterránea para suministro de gas combustible en Pza. San Juan 2. Expte. 245/2013-ACO

**3.-LICENCIA FUNCIONAMIENTO CAFETERIA EXPTE. 75/2007.**

-Dada cuenta del informe de la TAE de Actividades que dice:

"Vista la licencia de Instalación de la actividad de CAFETERIA, en C/ GETAFE Nº 17, concedida, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de Septiembre de 2007, Exp. 75/07-C.

Visto que se han girado las oportunas visitas de comprobación constando informes técnicos favorables.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de CAFETERIA, en C/ GETAFE Nº 17, con los condicionantes indicados en el informe de la Técnica Municipal.**

#### **4.- APROBACIÓN DEL GASTO PARA LA IMPUTACIÓN DE INTERESES DEL FFPP.**

Vista la Propuesta del Concejal delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos proponiendo imputar al presupuesto de gastos las retenciones efectuadas en la Participación en los Tributos del Estado en concepto de intereses devengados por el pago a proveedores realizado como consecuencia de la aplicación del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, propongo la aprobación del de gasto por importe de 700.000,00 € (SETECIENTOS MIL EUROS) en concepto de intereses del Fondo de Financiación de Pago a Proveedores y el informe de Intervención que dice Que existe crédito adecuado, disponible y suficiente en la aplicación presupuestaria 930.310.00 para la imputación del gasto que se propone.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos.**

#### **5.- APROBACIÓN PROYECTO REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES.**

Vista la Propuesta de la Concejala delegada del Área Social proponiendo la aprobación del Reglamento de FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE PERSONAS MAYORES del municipio de Parla (Madrid), y teniendo en cuenta que, la propuesta de reglamento es acorde con la normativa que regula su contenido

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:**

- 1) Aprobar el Proyecto de Reglamento de Centros Municipales de Personas Mayores.**
- 2) Que se continúen los demás trámites legales.**

#### **6.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACION PARA LA CONCESION DEMANIAL PARA LA UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL PARA LA CONSTRUCCION, EXPLOTACION Y CONSERVACION DE UN BAR CAFETERIA EN LA PARCELA G-1a DEL SECTOR 4BIS "RESIDENCIAL ESTE" Y UN BAR CAFETERIA EN LA PARCELA 469 DEL SECTOR PP-8 "LA ERMITA" DEL MUNICIPIO**

Vista la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Políticas Transversales y Participación Ciudadana que dice:

Vista el Acta de la Mesa de Contratación en la que informa de que no se han presentado ofertas a la licitación.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Declarar desierta la licitación para la concesión demanial para la utilización privativa del dominio público local para la construcción, explotación y conservación de un bar cafetería en la parcela**



**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificados los gastos a justificar recogidos en el informe de Intervención.**

#### **10.-DEVOLUCIÓN DE FIANZAS.**

Vistas las solicitudes de devoluciones de fianzas definitivas y los informes de los Técnicos correspondientes, en sentido favorable, por parte de esta Intervención Municipal no existe inconveniente para la devolución de las siguientes:

- 1.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos construcción-demolición. Actuación urbanística en C/ Uruguay, nº 29. Fianza por importe de **345,25 € EN METALICO**.
- 2.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos cambio de puerta de garaje y solado de entrada de jardín en C/ Perú, nº 81. Fianza por importe de **150,00 € EN METALICO**.
- 3.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos por levantamiento de suelo planta baja por goteras en garajes. Fianza por importe de **150,00 € EN METALICO**.
- 4.- Fianza Definitiva por gestión residuos por proyecto para piscina en vivienda unifamiliar en C/ Uruguay, Nº 31. Fianza por importe de **345,25 € EN METALICO**.
- 5.- Fianza Definitiva por gestión residuos por proyecto para piscina en vivienda unifamiliar en C/ Uruguay, Nº 27. Fianza por importe de **345,25 € EN METALICO**.
- 6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación de desperfectos en dormitorio, cambio puerta de paso y ventana en C/ Sancha Barca Nº 6, 1º C. Fianza por importe de **150,00 € EN METALICO**.
- 7.- Fianza Definitiva por gestión residuos por movimiento de tierras y muros de contención en Avenida Cerro Rubal, 2. Fianza por importe de **1.465,76 € EN METALICO**.
- 8.- Fianza definitiva por correcta gestión de residuos, construcción-demolición. Actuación Urbanística en C/ Alfonso X el Sabio nº 16. Fianza por importe de **150,00 € EN METALICO**.
- 9.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos por arreglo de tejado parcial en C/ Mª Cristina 26-28. Fianza por importe de **150,00 € EN METALICO**.
- 10.- Fianza definitiva por correcta gestión de residuos, ACONDICIONAMIENTO PARTIO TRASERO (AISLAMIENTO MUROS SÓTANO, SOLADO) en C/ Lagunas de Ruidera nº 38. Fianza por importe de **150,00 € EN METALICO**
- 11.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos. Alicatado de cuarto de baño, cambio tuberías y saneamientos en C/ Humanes Nº 39, 1º B. Fianza por importe de **150,00 € EN METALICO**.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención.**

#### **FUERA DEL ORDEN DEL DIA.**

#### **APROBACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJOS E HIJAS Y PERSONAS DEPENDIENTES. EXPTE. 48/13.**

Vista la Propuesta de la Concejala delegada del Área Social e Igualdad proponiendo la aprobación del Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid, para la realización de actuaciones en materia de violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el año 2014 y la aprobación de:

**G-1a del Sector 4Bis "Residencial Este" y un bar cafetería en la parcela 469 del Sector PP-8 "La Ermita" del Municipio. (Expte. 33/13).**

**7.- APROBACIÓN PLIEGOS DE CLAUSULAS CONTRATACIÓN SERVICIO DE SUMINISTRO RECOGIDA Y MANTENIMIENTO CONTENEDORES HIGIENICOS Y BIOSANITARIOS.**

Vista la Propuesta de la Concejala delegada del Área Socia e Igualdad proponiendo la contratación mediante procedimiento negociador sin publicidad del servicio de suministro, recogida y mantenimiento de Contenedores Higiénicos y Contenedores Biosanitarios en dependencias municipales, mediante procedimiento negociador sin publicidad, por un importe de 11.000€/año (+10%IVA) y para una duración de 2 años prorrogable 1 año más."

Vistos los Pliegos de cláusulas técnicas y Administrativas que regirá la licitación para la prestación del servicio mediante procedimiento negociado sin publicidad y los informes de los técnicos que obran en el expediente.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:**

- 1) Aprobar los Pliegos de cláusulas técnicas y administrativas.**
- 2) Que se continúen los demás trámites legales.**

**8.-APROBACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS CONTRATACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN FUENTES DECORATIVAS.**

Vista la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad proponiendo la aprobación la contratación, mediante procedimiento abierto y pluralidad de criterios, del servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones que componen las fuentes decorativas y grupos de bombeo del Ayuntamiento de Parla, y cuyo presupuesto de licitación es de 130.521.- €/año más 27.409,41.- € correspondientes al I.V.A.

A la vista de los informes técnicos que obran en el expediente,

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:**

- 1) Aprobar los Pliegos de cláusulas técnicas y administrativas.**
- 2) Que se continúen los demás trámites legales.**

**9.- JUSTIFICACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€.**

Se han presentado en esta Intervención Municipal las siguientes cuentas justificativas de mandamientos de pagos a justificar, constando en los expedientes los informes de fiscalización emitidos de conformidad con la legislación en vigor que resulta de aplicación. Son los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE €
GASTOS FIESTA 2013, ENCIERROS Y CERTAMEN PARALA ALAYRE	94.657,00€
TRANSPORTES BANCOS ALIMENTOS	6.000,00€
ADQUISICON MUNICION PRACTICAS TIRO POLICIA LOCAL	6.015,00€
PRESTACIONES SOCIALES VERANO 2013	12.000,00€
PROGRAMACIÓN CULTURAL 2ª SEMESTRE 2013	7.177,96€

- Los pliegos Económico-administrativo y Técnico que regirán para la contratación, mediante procedimiento negociado, del servicio de asesoría jurídica para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijos e hijas y personas dependientes.
- Aprobar el gasto de 11.818,18 €, más 1.181,82 € de IVA (10%) como importe anual máximo y que irán a cargo de los presupuestos de la Concejalía de Igualdad (Convenio con la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid)

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:**

- 1) Aprobar los Pliegos de cláusulas técnicas y administrativas.**
- 2) Que se continúen los demás trámites legales.**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:50 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.



